COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RESOLUCIÓN Nº 10/10

QUE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/10 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS"**, CONFORME AL ACTA Nº 24/10 DE ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2008

VISTO:

El Acta de Análisis Nº 24/08, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 12 de abril de 2010, por la cual se recomienda la Declaración del llamado a Contratación Directa Nº 10/10 – **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS**, conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA** "Una licitación se declarara desierta, mediante resolucion de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

Inciso c) que los precios de la ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o (…)

Una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratacion (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratacion, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (…)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 10/10 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS".**

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de UOC CF Nº 5

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director UOC Nº 5